

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 1º de diciembre del 2014

AÑO CXXXVI

Nº 231

72 páginas

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

### AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad, **Asociación Mujeres de Cambio de San Ramón Alajuela**, con domicilio en la provincia de: Alajuela-San Ramón cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: empoderar y dar esperanza a las comunidades de mujeres que son afectadas por la pobreza, proporcionando soluciones a largo plazo para salir de ese flagelo de pobreza, Cuya representante, será la presidenta: Amanda Ready, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2014 Asiento: 281195.—Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 52 minutos y 12 segundos, del 17 de noviembre del 2014.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2014080544).